



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### INSTITUTO DE LAS CULTURAS

**735.-** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL “MEM GUÍMEL” PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA CULTURA HEBREA Y SEFARDÍ.

En Melilla, 13 de julio de 2017.

#### REUNIDOS

De una parte la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paz Velázquez Clavarana, Vicepresidenta del Consejo Rector y Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Instituto de las Culturas de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto, mediante Resolución de fecha 7 de septiembre de 2015 con n.º de Registro de entrada 213 (BOME N.º 5269 de 15/09/2015).

y de otra, D. Mordejay Guahnich, en calidad de Presidente de la Asociación Socio-Cultural «MEM GUÍMEL» y en representación del mismo, con CIF G52018074, y con domicilio en Melilla, C/ Marqués de Montemar, n.º 8, 1.º B

#### INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas

#### MANIFIESTAN

**PRIMERO.-** El Instituto de las Culturas tiene entre sus finalidades el objetivo de investigación, estudio, promoción y difusión de los valores intrínsecos de la pluralidad cultural melillense como recoge el artículo 3 de sus estatutos (B.O.M.E. núm. 4919 de 8 de mayo de 2012).

**SEGUNDO.-** El Instituto de las Culturas, tiene como misión principal elaborar proyectos y propuestas de acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común.

**TERCERO.-** El Instituto de las Culturas es particularmente sensible con la defensa, estudio, investigación y divulgación de los mencionados valores culturales melillenses, así como la difusión, tanto en el ámbito de la Ciudad como fuera de ella, de las tradiciones y costumbres más significativas que los conforman.

**CUARTO.-** El Consejo Rector del Instituto de las Culturas aprobó, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2017, los presupuestos y el Plan de Actuaciones del Instituto